IV. Administración Local

Mula

5380 Delegación de funciones de la Alcaldía por ausencia temporal. GRAL/2303/2025.

Con esta fecha, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado decreto de delegación de las funciones de Alcalde, en el Teniente de Alcalde don Francisco Javier Llamazares González, durante el período comprendidos entre los días 29 de octubre de 2026 y 1 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mula, 26 de octubre de 2026.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.